



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 513248 DEL 18 DICIEMBRE 2019 AUTO INADMISORIO
ENERO 27 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de auto inadmisorio 513248 JOSE ALBERTO PARRA LOAIZA C.C#94395208 C.C#94395208

HACE SABER:

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inadmitir la solicitud de impuesto de registro presentada por JOSE ALBERTO PARRA LOAIZA, con cédula de ciudadanía No. 94.395.208 de Tuluá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder un plazo de un mes para presentar la solicitud en debida forma y subsanar las causales que dieron lugar a la inadmisión de conformidad con la parte considerativa del presente auto, de lo contrario, se procederá a su rechazo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese a JOSE ALBERTO PARRA LOAIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94.395.208 de Tuluá, en la Urbanización La Paz - Manzana M - Casa 6 de Tuluá - Valle, teléfono 3174298565, de conformidad a lo establecido en el artículo 565 y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


GLORIA PIEDAD ORDÓÑEZ GALVIS
Subgerente de Liquidación y Devoluciones

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el día 27 de enero de 2020.

El funcionario,


CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso febrero 4 de 2020.
Redactó: María Teresa Pabón – Grupo de apoyo